



Don Adolfo Morais Ezquerro, viceconsejero de Ciencia e Innovación, en cumplimiento de la Orden de 22 de octubre de 2024 (BOPV nº 217 de 07/11/2024), por la que se convoca el programa de movilidad del personal investigador doctor, y a propuesta de la comisión a la que se refiere en el artículo 11.1

R E S U E L V E

Primero.- Conceder las ayudas para el programa de movilidad del personal investigador doctor, cuyas personas beneficiarias e importes individuales figuran en la relación de concedidas, Anexo I.

Segundo.- Aprobar la relación de solicitudes excluídas con expresión del motivo de exclusión tal y como se recoge en el Anexo II.

Tercero.- Contra esta Resolución se podrá interponer recurso de alzada ante el Consejero de Ciencia, Universidades e Innovación, en un plazo de un mes a partir del día siguiente al de su notificación.

En Vitoria-Gasteiz, a la fecha de la firma

ADOLFO MORAIS EZQUERRO
VICECONSEJERO DE CIENCIA E INNOVACIÓN